



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 077 -2016 – GRJ/ORAF

Huancayo, 10 FEB 2016

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO.-

La Solicitud de fecha 19 de noviembre del 2015, el Informe N° 253-2015-GRJ-ORAF-ORH-UC, de fecha 15 de diciembre del 2015 y el Informe Técnico N° 058-2016-GRJ/ORAF/ORH de fecha 03 de febrero del 2016, sobre reconocimiento de tiempo de servicios de la Lic ANA MARÍA HUACAYCHUCO RUIZ ex Sub Gerenta de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, y demás recaudos en un total de 07 folios.

CONSIDERANDO:

Que, se determina tiempo de servicios, al periodo en el cual un trabajador brinda sus servicios a un empleador, bajo la existencia de un vínculo laboral y cuyos efectos repercuten en la progresión profesional (ascenso de nivel), en temas pensionarios y en la aplicación de determinados beneficios como la bonificación por 25 y 30 años;

Que, mediante la Solicitud de la referencia la ex Sub Gerenta de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín Lic. ANA MARÍA HUACAYCHUCO RUIZ, viene requiriendo reconocimiento de tiempo de servicios desde el 09 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014;

Que, del legajo personal de la ex funcionaria, se verifica que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2012-GR-JUNÍN/PR, la Lic. ANA MARÍA HUACAYCHUCO RUIZ, fue designada en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, a partir del 09 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014, fecha en que se da por concluida su designación con Resolución Ejecutiva Regional N° 725-2014-GR-JUNÍN/PR;

Que, la Unidad de Control mediante Informe N° 253-2015-GRJ-ORAF-ORH-UC, de fecha 15 de diciembre del 2015, ha comunicado que la ex Sub Gerenta de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, durante su permanencia en la Entidad desde el 09 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014, no tiene ninguna inasistencia injustificada o licencia sin goce de haber;

1404227
930404



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

Que, de lo comentado, se comprueba que la ex funcionaria Lic. ANA MARÍA HUACAYCHUCO RUIZ, desempeño el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín durante dos (02) años, once (11) meses y veintitrés (23) días, periodo comprendido desde el 09 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014, por lo tanto, resulta procedente reconocer a la recurrente el tiempo de servicios efectivos que laboró en la Entidad;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

En uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2016-GR-JUNIN/PR; y de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 y Reglamento, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la ex funcionaria Lic. ANA MARÍA HUACAYCHUCO RUIZ, dos (02) años, once (11) meses y veintitrés (23) días de servicios efectivos prestados al Estado en calidad de Sub Gerenta de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, periodo comprendido desde el 09 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2014..

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DRAF
SDRH
JDCN/TEC. ADM

[Handwritten Signature]
MAG. CPCC. JORGE LUIS TAPIA AVENDAÑO
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYC. 10 FEB 2016

[Handwritten Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL